



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 08 de Mayo de 2018
Año XCIX

No. 37 Alcance II

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA DIFUNDIR LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA Y RECIBIR PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. 2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA DIFUNDIR LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA Y RECIBIR PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

ACUERDO. Con el fin de brindar más oportunidad a participantes y continuar recepcionando propuestas de candidatos para participar en la selección de la persona titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, que establecen los artículos 4 y 5 del Decreto que crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en concordancia con los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; el **Lic. Florencio Salazar Adame**, Secretario General de Gobierno, acordó ampliar el plazo hasta el día veintiuno de mayo del presente año, señalado en las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado número 33 Alcance I de fecha 24 de abril del año en curso; en consecuencia, publíquese el presente Acuerdo en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos correspondientes, para conocimiento de los colectivos de víctimas, familiares de desaparecidos, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializada en la materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometidas por particulares y búsqueda de personas. Así lo acordó y firma el Secretario General de Gobierno **Lic. Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**

1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075

**CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03**

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

8 de Mayo

1787. Recibe el Gobierno de la Nueva España, el 50° Virrey Alfonso Núñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México.

1810. El Virrey Francisco Javier Lizama, Arzobispo de México, entrega el poder a la Audiencia Gobernadora, la que nombra Regente a Pedro Catani.
